

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 99 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR TURNO LIBRE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto del 15 de junio de 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 8.179, de 21 de junio de 2018, en su sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, ha acordado, por unanimidad, una vez finalizado el periodo de presentación de alegaciones al cuadernillo de preguntas y plantilla de respuestas correctas de la segunda prueba de la oposición, y a la vista de los escritos presentados lo siguiente:

PRIMERO. - Anular las preguntas 8, 33, 60, 66 y 79.

SEGUNDO.- Modificar la respuesta a la pregunta 43, siendo la respuesta correcta la **A**.

TERCERO.- Desestimar las reclamaciones a las preguntas 7, 9, 11, 13, 17, 18, 28, 38, 40, 42, 50, 53, 57, 60, 66, 71, 80, 91 y 98 de conocimientos y las preguntas 7 y 14 de inglés.

Las razones concretas por las cuales se desestiman las reclamaciones serán notificadas individualizadamente a los interesados.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Delegado de Área de Salud, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



salud, seguridad y
emergencias

MADRID

Lo que se hace público para su conocimiento

Madrid, 8 de noviembre de 2018

La Secretaria suplente del Tribunal, Rocío Sevillano Martín